

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y terrenos afectados con motivo de la obra que se cita. (JA-1-J-209).

Aprobado técnicamente el Proyecto JA-1-J-209. Duplicación de calzada de la carretera N-321. Tramo: Variante de Torredonjimeno-Martos.

Esta Delegación Provincial una vez aprobada la utilidad pública y urgente ocupación a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 28 de mayo de 1996, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la citada Ley y artículo 56 y siguientes de las Actas Previas a la Ocupación, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Torredonjimeno y Martos, los días 18 y 19 de septiembre de 1996, respectivamente, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario), para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados, en el lugar y horario que a continuación se expresa:

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Día 18 de septiembre.

A las 10 horas. Propietarios y titulares de las fincas 1 a la 13.

A las 11 horas. Propietarios y titulares de las fincas 14 a la 25.

A las 12 horas. Propietarios y titulares de las fincas 62 a la 84.

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Día 19 de septiembre.

A las 11 horas. Propietarios y titulares de las fincas 86 a la 104.

A las 12 horas. Propietarios y titulares de las fincas 106 a la 124.

A dicho acto deberán comparecer personalmente o por medio de representante debidamente autorizado por medio de poder notarial (bastante) y presentar los documentos acreditativos de la titularidad de la finca, y, si lo estiman oportuno se podrán hacer acompañar de un perito o notario a su costa.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses legítimos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, sito en C/ Arquitecto Berges, 7-2.º de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento de Expropiación Forzosa, con objeto de subsanar errores al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

T.M. DE TORREDONJIMENO

FINCA NUM.	PROPIETARIOS	CULTIVO	SUPERFICIE M2.
1	D. Francisco Martín López	0. Secano	8.204
2	D. Eduardo Contreras Parras	0. Secano y Edific.	1.452
3	Doña María Luisa Granadino García	0. Secano	2.293
4	D. Francisco Contreras Parras	0. Secano	1.439
4	D. Francisco Contreras Parras	Pozo-Alberca y Edific.	49
5	D. Miguel Anguita Contreras	0. Riego	1.279
6	D. Luis Granadino García	0. Riego	393
7	Doña Magdalena Hornos Contreras	0. Riego	1.489
8	D. Francisco Delgado Begara	0. Riego	1.852
9	D. Manuel Navas Begara	0. Secano	2.104
10	Doña Angeles Anguita Martínez	0. Secano	367
11	D. Cosme Sanz Garrido	0. Secano	719
12	D. José Begara Santiago	0. Secano	1.539
13	D. José Ortega Anguita	0. Secano	5.786
14	D. Miguel Moya Rodríguez	0. Secano	8.372
15	Doña Pilar Bueno Galán	0. Secano	69
16	D. José Liébana Ureña	0. Secano	2.159
17	D. Pedro M. Gea Peinado y Hnos.	0. Secano	330
18	RENFE	Erial	691
19	Doña Paula Cañada Ureña	Cereal secano	1.685
20	D. Antonio García Anguita	Cereal secano	839
21	D. Antonio García Anguita	Cereal secano	3.249
22	Doña Francisca Jiménez Garrido	0. Secano	4.566
23	D. José Castro Gómez	Cereal secano	4.165
24	D. Manuel Castro Gómez	0. Secano	306
25	D. Juan Arjonilla Contreras	0. Secano	1.146
62	Doña M. Dolores Marmol Martos	0. Secano	219
64	D. Cosme Calahorra Porcuna	0. Secano	29
65	D. Razon Valderas Milla	0. Secano	169
66	D. Manuel Valderraman Conde y 2 Hnos.	0. Secano	488
70	Doña Asunción Ortega García	0. Secano	591
71	D. Rafael Polo Puyatos	0. Secano	334
72	D. Emilio Anguita García	0. Secano	209
73	Doña Rosario Cámara Hornos	0. Secano	377
76	D. Alvaro Hornos Ortega	0. Secano	470
81	D. Juan Castellano Tellez	0. Secano	299
82	D. Luis Granadino García	0. Secano	272
83	D. Joaquín Orpez Peña	0. Secano	192
84	Ayuntamiento de Torredonjimeno	Erial	338

T.M. DE MARTOS

86	Desconocido	0. Secano	4.664
87	D. Manuel Sánchez Adela	0. Secano	274
89	D. Antonio Campaña López	0. Secano	1.499
91	D. Miguel Aranda Cabrera	0. Secano	2.100
92	D. Enrique Molina Luque	0. Secano	663
93	D. Antonio Marquez Ruiz	0. Secano	2.051
99	Doña Carmen Barea Pozas	0. Secano	5.386
101	D. Manuel Simón Domínguez	0. Secano	1.726
104	Doña Socorro Jiménez López	0. Secano	974
106	D. Razon Luque Navarro	0. Secano	2.405
107	Doña Isabel Luque Consuegra	0. Secano	2.220
108	Doña Consuelo López Espejo	0. Secano	2.560
118	D. José Jiménez Quesada	0. Secano	3.025
119	Polígono 16 P-6	0. Secano	485
120	Vda. de D. Eduardo Vázquez Ortega	Pastos	580
121	D. Rafael Cozar Marquez	Pastos	425
123	Doña Dolores Liébana Luque	0. Secano	1.730
124	D. Manuel Sánchez Serrano	0. Secano	2.070

Jaén, 18 de julio de 1996.- EL Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (SV-J-145).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: SV-J-145 «Conservación de la Carretera C-3221 de Jaén a Alcalá la Real. Mejora de curvas. PK. 53,900 al 54,800. Término municipal de Castillo de Locubín (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 1996, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, horarios y fecha que se expresan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)

Día 16 de septiembre de 1996.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas 1 a la 15.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas 16 a la 29.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas 30 a la 44.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas 45 a la 59.

A las 14,00 horas, propietarios y titulares de las fincas 60 a la 63.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE PROPIETARIOS

T.M. DE CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)

Núm. Finca	PROPIETARIOS	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
1	D. Manuel Castillo Jiménez	Olivar	700
2	D. Francisco López Contreras	Olivar	370
3	D. Francisco López Contreras	Olivar	380
4	D. Rafael Zafra Roldán	Olivar	280
5	D. Francisco López Contreras	Olivar	330
6	Doña Cipriana Izquierdo Izquierdo	Olivar	120
7	Doña Angeles Peñalver Castillo	Olivar	380
8	D. Enrique Castillo Castillo	Olivar	260
9	D. Enrique Castillo Castillo	Olivar	510
10	Doña Virtudes Morales Castillo	Olivar	600
11	D. Juan Marcos Morales Castillo	Olivar	650
12	Doña Rosa Galán Castillo	Olivar	550
13	D. José Izquierdo Cano	Olivar	200
14	D. José María López Villen	Olivar	340
15	Doña Antonia Contreras Moya	Olivar	300
16	Doña Bernarda Contreras Villén	Olivar	480
17	Doña Dolores Contreras Molina	Olivar	240
18	D. Ramon Olmo Baeza	Olivar	350
19	D. Manuel Alvarez Aranda	Olivar	390
20	D. Francisco Ibañez Contreras	Olivar	20
21	D. Rafael Rosales Navas	Olivar	450

T.M. DE CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)

Núm. Finca	PROPIETARIOS	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
22	Doña Isabel Bravo Rodriguez	Olivar	600
23	Doña Isabel Bravo Rodriguez	Olivar	15
24	D. Juan fernandez Izquierdo	Olivar	530
25	D. José María Castillo Sánchez	Olivar	230
26	Doña Maria Rosales Puerma	Olivar	360
27	Doña M. Capilla Sevilla Aranda	Olivar	280
28	Doña M. Capilla Sevilla Aranda	Olivar	870
29	D. Antonio Sevilla Aranda	Olivar	500
30	D. Antonio Sevilla Aranda	Olivar	760
31	Doña M. Capilla Sevilla Aranda	Olivar	310
32	Doña M. Capilla Sevilla Aranda	Olivar	2.010
33	D. Antonio Sevilla Aranda	Olivar	340
34	D. Antonio Sevilla Aranda	Olivar	1.170
35	D. José A. Alvarez Rodriguez	Olivar	1.130
36	D. José A. Alvarez Rodriguez	Olivar	1.070
37	D. Emilio Moral Jaén	Olivar	15
38	D. Emilio Moral Jaén	Olivar	730
39	D. Manuel castillo Roldán	Olivar	290
40	D. Manuel Castillo Roldán	Olivar	290
41	D. Atanasio Sánchez Moral	Olivar	980
42	D. Juan Roldán Navas	Olivar	10
43	D. Atanasio Sánchez Moral	Olivar	190
44	D. Francisco Rodriguez Collado	Olivar	50
45	D. Manuel Collado Contreras	Olivar	960
46	D. Diego Collado Castillo	Olivar	2.040
47	D. Manuel Collado Contreras	Olivar	4
48	Doña Antonia y Doña Asunción Contreras Abad	Olivar	1.730
49	Doña Antonia y Doña Asunción Contreras Abad	Olivar	350
50	D. Rafael Izquierdo Castillo	Olivar	430
51	Doña Angeles Peñalver Castillo	Olivar	1.470
52	D. Juan Peñalver Sevilla	Olivar	1.000
53	D. Rafael Izquierdo Castillo	Olivar	1.020
54	Doña Angeles Olmo Collado	Olivar	7.590
55	Doña Maria Castillo Gallardo	Olivar	1.000
56	D. Antonio Castillo Gallardo	Olivar	1.910
57	Doña Maria Olmo Contreras	Olivar	400
58	Doña Maria Castillo Fernández	Olivar	32
59	Doña Maria Castillo Fernández	Olivar	2.190
60	D. Antonio Peinado Siles	Olivar	430
61	D. Miguel Cortés Castillo	Olivar	810
62	D. José María Cortés Castillo	Olivar	180
63	Doña Filomena Luque Peinado	Olivar	380

Jaén, 5 de agosto de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-J-144).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 3 de mayo de 1996, por la Dirección General de Carreteras, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA-2-J-144. «Acondicionamiento de la CC-321 de Alcaraz a Huércal-Overa y de la CC-3210 de Linares a Orcera. PP.KK. 110,874 al 117,252». Tramo: Segundo. Término municipal de Orcera (Jaén).

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, C/ Arquitecto Berges núm. 7-2.º, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen.